COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 001/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00, en la oficina de Sede Central de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, se procede a analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 007-14 "Terminación de 100 Viviendas – Tipo UBH+2D y Tipo UBH+2D para Discapacitados – Proyecto Villarrica – Departamento Guairá", **para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) ID N° 279.262**, publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

A continuación se citan los documentos, objeto de análisis en el presente llamado, los cuales consisten en:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115/14.
b) Programa Anual de Contrataciones – Expte. N° 316777.
c) Planilla de Precios Referenciales
d) Carta Invitación y Anexos.
e) Invitaciones cursadas a los potenciales oferentes
f) Acta de Apertura de Ofertas.
g) Ofertas de la empresas presentadas:

- CONFORTEC S.R.L.
- NAD CONSTRUCTORA

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado la publicación en los medios masivos de comunicación y en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que la misma se llevo a cabo en fecha 25 de noviembre de 2014, a las 09:30 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

1. **Aspectos Sustanciales**

OFERENTE	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta		1.3 Documentos Societarios Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Cedula de Identidad y RUC	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NAD CONSTRUCTORA	X Fs. 16		X Fs. 2 al 7		N/A		X Sipe		X Sipe	
CONFORTEC S.R.L.	X Fs. 10 al 17			X (*) Fs. 1 al 10	X Sipe		X Sipe		N/A	

Observación: La referencia SIPE mencionada en los cuadros, se realiza previa verificación del estado Activo en las constancias presentadas por los oferentes y la revisión de la documentación digitalizada obrante en el Sistema de Información de Proveedores del Estado.

(*) **Incumplimiento de la Planilla de Oferta:** La Planilla de oferta al formar parte integral del formulario de oferta, constituye un documento sustancial. Dentro de las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto del Item N° 1 Tipo UBH + 2D e Item N° 2 Tipo UBH + 2D PARA DISCAPACITADOS, presentada por la firma CONFORTEC SRL, se observa que se han cotizado los PRECIOS UNITARIOS CON DECIMALES, lo cual constituye una desviación sustancial del citado documento, según lo establecido en las siguientes normativas:

C.P. Julio Cesar Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abg. Carlos Acosta Chaballero
Asesor Jurídico
UOC-SENAVITAT

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

002

Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 Artículo 58. *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación****, reserva u omisiones* ***significativas****. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3. de rectificarse,* ***afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes*** *cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente*** *firmados y* ***completados,*** *ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras".*

La forma de presentación de las Planillas de Precio y Computo Métrico, se encuentra reglamentada por la Resolución DNCP N° 936/2009 "POR LA CUAL SE PROHIBE LA UTILIZACION DE DECIMALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS, CUANDO FUEREN FORMULADAS EN MONEDA LOCAL, cuyo artículo 1° establece cuanto sigue: *"****Prohibir la utilización de decimales en los precios unitarios*** *y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local".*

Que conforme lo mencionado precedentemente se recomienda descalificar a la firma COMFORTEC SRL, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 Artículo 58: *"Toda oferta que no* ***se ajuste sustancialmente*** *al Pliego de Bases y Condiciones* ***será rechazada por la Convocante****.* ***No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente****, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

2. Cuadro Comparativo de Ofertas

	OFERENTE	NAD Constructora	Confortec SRL (**)
		Precio Total	Precio Total
1	"Terminación de 100 Viviendas – Tipo UBH+2D y Tipo UBH+2D para Discapacitados – Proyecto Villarrica – Departamento Guairá"	5.654.533.720	6.272.698.551
Observ:	Oferta mas baja		

(**) Oferta descalificada

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

3. Análisis en detalle de las ofertas:

A continuación, se realiza el análisis en detalle de la oferta de la firma **NAD Constructora:**

3.1 Documentación Legal:

La firma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones (Ver Anexo I).

3.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 Artículo 57. *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...",* se ha solicitado a la firma NAD Constructora la provisión de los siguientes documentos:

- Líneas de crédito otorgadas por entidades financieras a los efectos de demostrar que posee activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **el 20% del valor del Contrato, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal)**

La firma ha proveído en tiempo y forma la documentación solicitada, dando cumplimiento a lo establecidos en el PBC (Ver Anexo II y VI).

3.3 Experiencia General:

A los efectos de verificar la información obrante en el Formulario N° 7, se ha confrontado la información con los siguientes documentos:

- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).

La firma ha dado cumplimiento a lo establecidos en el PBC (Ver Anexo III).

3.4 Experiencia Especifica en obras:

Se ha confrontado la información obrante en los Formularios N° 9 presentados por la oferente y los contratos presentados como respaldo documental, constatándose que cumple con los requisitos establecidos en el PBC y la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones (Ver Anexo).

3.5 Capacidad en Materia de Personal:

A los efectos de verificar la información obrante en el Curriculum Vitae del Arquitecto Christian Paul Duarte Cuevas se ha solicitado aclaración solicitando la provisión de Título Universitario del profesional mencionado.

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. *Julio César Vera*
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

La firma ha proveído en tiempo y forma la documentación solicitada, dando cumplimiento a lo establecidos en el PBC y la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones (Ver Anexo VII).

3.6 Capacidad en Materia de Equipos:

Por un lado se da cumplimento parcial a lo requerido en el PBC, mediante la presentación de Cartas Compromiso de Alquiler expedidas por ZITRO CONSTRUCCIONES y BALLASCH Internacional SACI. A los efectos de verificar el total cumplimiento del requisito se ha confrontado la información obrante en los Formularios N° 10 (Equipos Propios) y la obrante en su CUADRO DE REVALUO Y DEPRECIACION presentados por la oferente mediante procedimiento de aclaración de oferta constatándose que cumple con los requisitos establecidos en el PBC y la Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones (Ver Anexo I).

4. Documentos adicionales que deberán presentarse con la oferta:

- Organización del Lugar de la Obra : Cumple
- Descripción del Método de Construcción : Cumple
- Cronograma de Movilización : Cumple
- Cronograma de Construcción : Cumple

5. <u>Aplicabilidad del Margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional:</u> En el presente llamado se da la existencia de una sola oferta adjudicadle, por lo que resulta intrascendente verificar si la empresa cuenta con Certificado de Origen Nacional a los efectos de que se beneficie con el margen de preferencia establecido en la carta invitación.

6. <u>Análisis de Razonabilidad de los Precios Ofertados:</u>
Conforme se observa en el Cuadro de Análisis de Precios realizado por esta dependencia, no existe una variación sustancial entre los precios ofertados y los referenciales elaborados por nuestra Institución, todo esto se realiza a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 268 del Anexo al Decreto 1100 Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

7. Observaciones del Acta de Apertura de Sobres: De la lectura del documento mencionado, se desprende que no se han realizado observaciones por parte de los representantes de los oferentes.

8. CONCLUSIONES FINALES:

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC el Comité de Evaluacion, recomienda:

a) la Adjudicación del Llamado a "Licitación Pública Nacional N° 007-14 "Terminación de 100 Viviendas – Tipo UBH+2D y Tipo UBH+2D para Discapacitados – Proyecto Villarrica – Departamento Guairá", mediante Resolución a la firma NAD Constructora del Arquitecto Nicolás Amarilla Diaz, por la suma de Gs. 5.654.533.720, Conforme la Disponibilidad Presupuestaria institucional.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. *Julio César Vera*
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

ANEXO I

2. Capacidad Legal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	Cumple	N/A	N/A	N/A
b) Deberá acreditar el poder suficiente para representanción legal de la empresa.		N/A	N/A	N/A	N/A
c) Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones		Cumple (*)	N/A	N/A	N/A
d) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		Cumple	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		Cumple			
e) El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse de conformidad a lo establecido en la IAO 4,4		N/A	N/A	N/A	N/A

(*) Se ha verificado a documentacion obrante en estado ACTIVO en la Constancia SIPE presentada por la firma analizada verificandose que se encuentra al dia con el pago de sus impuestos con el Ministerio de Hacenda (Certificado de Cumplimiento Tributario), con el Municipio (Patente Municipal) y la Seguridad Social (IPS)

	Garant. De Mant. Ofert.	
Monto Ofert.	5.654.533.720	
PBC 5 %	282.726.686	
PRESENTADO	**300.000.000**	Cumple

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

100

ANEXO II

3. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los **últimos 3 años (2011, 2012 y 2013)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	Cumple	N/A	N/A	N/A
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013).		Cumple	N/A	N/A	N/A
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20% del monto de la oferta djudicable. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).	Cumple	N/A	N/A	N/A
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		Cumple	N/A	N/A	N/A
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	complementar via aclaracion	Cumple	N/A	N/A	N/A

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Abg. Carlos Acosta Caballero
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

ANEXO III

4. Experiencia General en Obras

Requisitos Minimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta porciento) del monto de la oferta.	Completar los Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	Cumple	N/A	N/A	N/A
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		Cumple	N/A	N/A	N/A

Según informacion obrante en el Fomulario N° 7, el promedio de facturacion del oferente es Gs. 6.961.475.437, el cual sobrepasa el porcertaje de 50% de su oferta (Gs. 5.654.233.750 X 50% : 2.827.116.875)

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. Julio Cesar Vera
Asesor Económico Financiero
SENAVITAT

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

006

ANEXO IV

5. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (UN) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
La empresa no deberá poseer incumplimiento de contrato con la SENAVITAT y en el caso de poseer contrato vigente, deberá tener 70% mínimo, de avance, según cronograma financiero contratado. Los oferentes individuales o integrantes de Consorcios que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT, o contratos con recepción definitiva a partir del año 2010, no podrán participar en la presente licitación si no cumplen con las siguientes exigencias: □ Deberán presentar constancia donde se indique que los contratos en ejecución con la SENAVITAT, cumplen con el porcentaje de certificación, presentado a la SENAVITAT, igual o superior al Cronograma Financiero Contratado. □ Deberán presentar constancia que indique que los contratos en ejecución con la SENAVITAT o los contratos a partir del 2010 cumplen o cumplieron con los plazos o las ampliaciones aprobadas. □ Deberán presentar constancia donde indique que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva no tiene reclamos de correcciones de obras no realizadas.	N/A (*)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período últimos DIEZ (10) años en las siguientes actividades clave: a) Construcciones en obras civiles en general, b) Infraestructura de obras civiles en general	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

(*) La oferente no cuenta con contratos en ejecuion ni culminados con la SENAVITAT

ABG. CARLOS AGUSTIN CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

007

ANEXO V

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Para la construcción de viviendas:** 1) Cuatro (4) camiones volquetes 2) Seis (6) hormigoneras de 100 lts. 3) Una (1) hormigones de 300 lts. **Para obras de infraestructura básica:** 1) Equipos de red de agua 2) Equipos de red eléctrica 3) Equipos de red vial	Completar el Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í).	Cumple	N/A	N/A	N/A
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

Dentro de la ofereta presentada se observa (2) Cartad Compromiso de Alquiler y Formulario N° 10 en los cuales se verifica el cumplimiento de los requistos requeridos en el PBC

C.P. *Julio Cesar Vera*
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abg. Carlos Acosta Caballero
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

008

ANEXO VI

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

NAD CONSTRUCTORA						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.595.085.069	1.283.683.118	1.734.208.670	1.537.658.952	**1,44**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.370.212.504	848.738.310	978.636.851	1.065.862.555		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.370.212.504	848.738.310	978.636.851	639.517.533	**0,50**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.185.048.304	1.819.353.099	2.390.860.233	1.279.052.327		

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

ALEJANDRA CABALLERO
Abogada
Matrícula Nº 8.000

ANEXO VI

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

NAD CONSTRUCTORA						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio de los últimos 3 años**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.595.085.069	1.283.683.118	1.734.208.670	1.537.658.952	**1,44**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1.370.212.504	848.738.310	978.636.851	1.065.862.555		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.370.212.504	848.738.310	978.636.851	1.065.862.555	**0,50**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.185.048.304	1.819.353.099	2.390.860.233	2.131.753.879		

Abg. Carlos Acosta Caballero
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

C.P. *Julio César Vera*
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

ANEXO VII

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	NAD CONSTRUCTORA			
		Oferente Individual	Consorcios		
			Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como Mínimo deberá contar con 1 (un) residente de obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este Pliego..	Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	Cumple	N/A	N/A	N/A

Se verifica la presentacion del Curriculum Vitae del Arquitecto Christian Paul Duarte Cuevas, verificandose que el mismo cumple con la experiencia minima solcitada en el PBC.

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Item	Documentos	1 NAO CONSTRUCTORA
a	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] 5% del valor de la oferta, con una vigencia mínima de 120 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la apertura de sobres.	Cumple
	Documentos legales	
c	**OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d	**OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.**	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	N/A
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
f	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
	i Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
	ii. Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Cumple
	iii Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Cumple
	iv. Copia autenticada de la Declaración Jurada de impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013, con la boleta de pago del impuesto correspondiente	Cumple
g	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
	i. Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 1 (un) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	Cumple
	iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
	v. Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT.	N/A
	vi. Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.	N/A
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
	i. Curriculum del personal propuesto para Residente de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma ofeente en caso de resultar adjudicada.	Cumple
h	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
i	ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	
	iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
	Requerimientos adicionales requeridos. ② La Empresa oferente deberá presentar los siguientes requisitos adicionales:	
	i Organización del Lugar de la Obra	Cumple
j	ii Descripción del Método de Construcción	Cumple
	iii Cronograma de Movilización	Cumple
	iv Cronograma de Construcción	Cumple

C.P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

012

"TERMINACIÓN DE 100 VIVIENDAS - TIPO UBH+2D y UBH+2D PARA DISCAPACITADOS - PROYECTO VILLARRICA - DPTO. GUAIRA"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2
		CONFORTEC S.R.L.	NAD CONSTRUCTORA
1	Terminación de 95 viviendas – tipología UBH+2D	4.950.717.454	4.644.717.550
2	Terminación de 5 viviendas – tipología UBH+2D para discapacitados	270.538.831	249.626.750
3	Sistema de provisión de Agua potable	248.540.051	163.784.320
4	Red de Distribución de Energía Eléctrica	89.271.670	114.227.000
5	Red Vial - Empedrado	713.630.545	482.178.100
6	TOTAL	6.272.698.551	5.654.533.720

Arq. Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

P. Julio César Vera
Asesor Presupuestario
SENAVITAT